

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**LEGANÉS****LICENCIAS**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, que regula las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de la Comunidad de Madrid, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se han solicitado las licencias de instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 007843/2002-019AIC.

De “Ausín Motor, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de taller de reparación de vehículos (ampliación naves A y C).

En la calle Carbón, número 1, bajo único, Leganés (Madrid).

Expediente número 010508/2010-019AIC.

De “Serdoc Informática, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de servicios informáticos.

En la calle Cobre, número 11, bajo 4, Leganés (Madrid).

Expediente número 010560/2010-019AIC.

De “Tecresa Protección Pasiva, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de centro de transformación para fabricación, investigación y desarrollo de productos ignífugos.

En la calle Margarita Salas, número 30, parcela CE 1.4, Leganés (Madrid).

Expediente número 010516/2010-019AIC.

De “Parque de Bubu, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de escuela infantil.

En la calle Beja, número 1, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente número 010605/2010-019AIC.

De don Luis Rodríguez Álvarez.

Para instalar y ejercer la actividad de cervecería.

En la calle Carmen, número 12, Leganés (Madrid).

Expediente número 010607/2010-019AIC.

De “Tablepuerta, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de taller de reparación y fabricación de puertas de madera.

En la calle Puerto de Piqueras, número 24, bajo 2, parcela F 27, Leganés (Madrid).

Expediente número 010636/2010-019AIC.

De “Aslán Hostelería, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de bar-restaurante.

En la avenida del Doctor Martín Vegué, número 12, bajo 4, Leganés (Madrid).

Expediente número 010578/2010-019AIC.

De “Plus Dental Integral, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de consulta odontológica.

En la calle Bailén, número 2-1-1, Leganés (Madrid).

Expediente número 01064/2010-019AIC.

De doña María del Pilar Navas Martín.

Para instalar y ejercer la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, especialidades carrocería, pintura y mecánica.

En la avenida del Petróleo, número 16, único, Leganés (Madrid).

Expediente número 010581/2010-019AIC.

De doña Alexandra Cosmina Simiónica.

Para instalar y ejercer la actividad de bar.

En la calle Rioja, número 71, bajo 15, Leganés (Madrid).

Expediente número 010616/2010-019AIC.

De “Factory Bike Toledo, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de comercio menor de juguetes, artículos de deporte y armas.

En la calle Puerto de la Morcuera, número 13, bajo 22, Leganés (Madrid).

Expediente número 010617/2010-019AIC.

De doña Eva María Fernández Martín.

Para instalar y ejercer la actividad de clínica veterinaria.

En la calle Polvoranca, número 11, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente número 010645/2010-019AIC.

De “Oxigem, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de almacén de material médico-quirúrgico.

En la calle Electricidad, número 40, Leganés (Madrid).

Expediente número 010642/2010-019AIC.

De “Fundación Pueblo para Pueblo”.

Para instalar y ejercer la actividad de almacén de clasificación y distribución de ropa usada.

En la calle Polvoranca, números 3-5, Leganés (Madrid).

Expediente número 010643/2010-019AIC.

De “Telefónica España, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Para instalar y ejercer la actividad de central telefónica.

En la calle Castelo Branco, número 4A, Leganés (Madrid).

Expediente número 010667/2010-019AIC.

De “Mahou, Sociedad Anónima”.

Para instalar y ejercer la actividad de garaje-aparcamiento de uso privado.

En la calle Rey Pastor, número 9, suelo, Leganés (Madrid).

Duran e el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas como trámite de información pública del expediente.

En Leganés, a 16 de agosto de 2010.—El concejal-delegado de Industria y Urbanismo, Raúl Calle Gallardo.

(02/9.203/10)